

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS EMPRESAS SUTIL S.A. Y FILIALES

Empresas Sutil S.A.



INDICE

I.	OBJETIVO	. 3
II.	ALCANCE	. 3
III.	DEFINICIONES	. 3
IV.	SITUACIONES QUE SON O PODRÍAN REPRESENTAR UN CONFLICTO DE INTERÉS.	. 4
٧.	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS	. 7
VI.	MEDIDAS DISCIPLINARIAS	. 8
VII.	VIGENCIA Y MODIFICACIONES	. 8
ANI	EXO A	. 9
ANI	EXO B	14























I. OBJETIVO

La presente política tiene por objetivo regular aquellas situaciones en que un miembro de Empresas Sutil en razón de su cargo, funciones o posición pueda participar, decidir o influenciar asuntos de la empresa en que tenga un interés personal comprometido.

Se debe tener presente que los conflictos de intereses per se no tienen, necesariamente, una connotación negativa, en la medida que se traten y se proceda internamente en Empresas Sutil en forma adecuada y oportuna. De hecho, varios de ellos se producen por circunstancias que no dependen de los miembros de Empresas Sutil (por ejemplo, la relación de parentesco que pueda existir entre dos personas). En consecuencia, lo importante es la forma en la cual cada uno de los obligados por la presente política maneja y administra su conflicto, de modo de impedir un comportamiento carente de imparcialidad, o que pueda ser cuestionado como contrario al deber de probidad que debe regir las actuaciones de todos los miembros Empresas Sutil.

II. ALCANCE

La presenta política es aplicable y de obligatorio cumplimiento a todo el personal que desarrolle actividades permanentes o transitorias en **Empresas Sutil S.A. y Filiales**, incluyendo en ellas a Coagra S.A., Coagra Agroindustrial S.A., Banagro S.A. y Afiliada, Pacific Nut Company Chile S.A. y Afiliada, Frutícola Olmué SpA y Afiliada, Champiñones Abrantes S.A., Top Wine Group S.A. y Afiliada, Hotel Viña La Playa, y Agrícola Sutil S.A. y Afiliadas, (en adelante Empresas Sutil o Grupo); por cuanto todos los miembros de Directorios, Gerencias, Jefaturas y Trabajadores del Grupo, así como cualquier individuo u organización que actúe en nombre de Empresas Sutil y cualquiera de sus filiales tiene el deber de orientar su conducta con las normas del Código de ética y conducta.

Asimismo, la política será aplicable a los Proveedores y Clientes de Empresas Sutil, en tanto existan conflictos de intereses declarados en conformidad a la presente política.

III. DEFINICIONES

Colaboradores: Se refiere a directores, altos ejecutivos, miembros de la administración, miembros y/o, socios, trabajadores, y todos aquellos terceros ajenos Empresas Sutil que puedan llegar a actuar en representación y a favor de la misma.

Conflicto de Interés: Se refiere a cualquier situación en la que el interés personal o privado de un Colaborador puede influir en su actuar en el mejor interés de Empresas Sutil. Hay conflicto entre los intereses de un Colaborador y de la Empresa cuando su juicio o decisión sobre un asunto, resulta o puede resultar afectado por un beneficio personal, real o posible, debido a una inversión, interés comercial, parentesco, o alguna otra relación o asociación. Los beneficios pueden ser directos o indirectos, financieros o no financieros, a través de conexiones familiares, asociaciones personales u otros.

Conflicto de interés Real: Situación en la cual cualquier miembro de Empresas Sutil es o se verá influido por su interés personal o profesional, en desmedro de los intereses de la empresa.

Conflicto de interés Potencial: Situación en la cual cualquier miembro de Empresas Sutil puede verse influido en el futuro por su interés personal o profesional, en desmedro de los intereses de la empresa.























Información Confidencial o Privilegiada: Se refiere a todo antecedente o información, en cualquier formato, de propiedad de Empresas Sutil, que por su naturaleza no puede revelarse a terceros y que no ha sido divulgada públicamente por la empresa. Por ejemplo: información del Plan de Desarrollo Estratégico, Políticas comerciales y financieras, datos contenidos en los sistemas computacionales, datos de trabajadores, clientes y acuerdos privados con proveedores. A excepción de la información pública de las empresas (FECU).

IV. SITUACIONES QUE SON O PODRÍAN REPRESENTAR UN CONFLICTO DE INTERÉS

Es importante distinguir que los conflictos de intereses de un miembro de Empresas Sutil pueden suceder en relación con las mismas empresas, otro miembro de Empresas Sutil, o terceros (proveedores, productores, contratistas, clientes, competidores, etc.).

A continuación, se describen las situaciones más comunes que hacen presumir la existencia de un conflicto de interés, las cuales deberán ser evitadas y declaradas en cada oportunidad en que se verifiquen, sin perjuicio de la declaración anual a la que están obligados los Cargos Críticos:

a. Relación de parentesco

Abarcan todas las relaciones, producto de relaciones legales y/o de hecho, que existan entre Colaboradores de Empresas Sutil o que existan entre Colaboradores y terceros relacionados (postulantes, proveedores, clientes, contratistas, profesionales asesores, u otras personas relacionadas).

Específicamente, debe incluir al menos al cónyuge (o pareja de hecho), más los indicados a continuación y cualquier otro parentesco o relación que el Colaborador considere relevante declarar:

Primer grado de consanguinidad	Primer grado de afinidad
Padres	Padres del cónyuge
Hijos	Hijos del cónyuge
Segundo grado de consanguinidad	Segundo grado de afinidad
Abuelos	Abuelos del cónyuge
Hermanos	Hermanos del cónyuge
Tercer grado de consanguinidad	Otros
Tíos	Personas que vivan con el colaborador
Sobrinos	Personas de confianza de la familia
Ahijados	Compadres

Se deberá incluir asimismo a:

- Padres, hijos, abuelos y hermanos de la pareja de hecho.
- Cónyuge o pareja de hecho de los hermanos del Colaborador (cuñados)

Pueden constituir situaciones de Conflicto de Intereses las relaciones de parentesco establecidas en el cuadro precedente, producto de <u>relaciones legales y/o de hecho y las de amistad íntima o cercana</u>, que existan entre Colaboradores de Empresas Sutil o entre un postulante a ingresar a alguna de las empresas























que forman parte del grupo y un Colaborador. La contratación en estos casos podrá ser autorizada, siempre que no se produzca una relación de trabajo inapropiada, lo que se considerará en los siguientes casos:

- Cuando exista supervisión directa o en la misma línea, de un pariente o amigo íntimo respecto del otro.
- Cuando por las características del cargo de una persona, maneje información sensible o confidencial que afecte la gestión de su pariente o amigo íntimo o cercano.
- Cuando las decisiones de una persona deban ser recibidas, procesadas o aprobadas por su pariente o amigo íntimo.
- Cuando una de las personas trabaje en un área a la que le corresponde auditar la gestión del área de su pariente o amigo íntimo.

En general, cuando el juicio objetivo de uno o ambos se vea o pueda verse afectado por la relación de parentesco o amistad íntima al momento de tomar una decisión o resolver un asunto en el mejor interés de la empresa y no en el propio o en el de su pariente o amigo íntimo.

Las autorizaciones deberán ser previas y sólo podrán ser dadas por Gerente General de la filial afectada o su directorio, en aquellos casos en que el Comité de Auditoría así lo defina.

b. Relación de Propiedad

Se encuentra en una situación de conflicto de interés un miembro de Empresas Sutil que tenga participación propietaria, en forma directa o indirecta, en una empresa o sociedad que se relacione con alguna de las empresas del grupo, en calidad de proveedor, contratista, cliente o competidor, o bien, le preste servicios a dicho proveedor, contratista, cliente o competidor de Empresas Sutil.

En el caso de sociedades anónimas abiertas se presume que no existe una situación de conflicto de interés si el miembro de Empresas Sutil tiene una participación en la propiedad de la sociedad inferior a un 10% del capital accionario y no tiene derecho a elegir a un director por sí sólo, o no ha elegido a algún director por un acuerdo de actuación conjunta.

Podrá autorizarse la contratación, negocio o transacción con la persona, empresa, institución o sociedad afectada por el Conflicto de Interés declarado, cuando ello no afecte los intereses de Empresas Sutil, por resultar una opción idónea o adecuada a sus requerimientos y dentro de precios razonables de mercado.

Las autorizaciones deberán ser previas y sólo podrán ser dadas por Gerente General de la filial afectada o su directorio, en aquellos casos en que el Comité de Auditoría así lo defina.

c. Relación de Gestión

Se encuentra en una situación de conflicto de interés un miembro de Empresas Sutil que tenga participación en la gestión de una empresa o sociedad que se relacione con alguna filial del grupo, en calidad de proveedor, contratista, cliente o competidor, o bien, le preste servicios a dicha empresa o sociedad. Se entenderá que tiene participación en la gestión si el miembro de Empresas Sutil es director, representante, administrador, gerente o ejecutivo con poder de decisión en la sociedad o empresa.

Ejemplos de situaciones de conflicto de interés:

- Tener un interés significativo en el negocio de un proveedor, asesor, competidor o cliente.























- Actuar como socio, director, asesor, empleado, ejecutivo o director de un proveedor, competidor, institución u organismo público, o cliente que se relacione con Empresas Sutil.
- Actuar a nombre de Empresas Sutil en cualquier transacción o contratación con personas relacionadas, conforme a las definiciones señaladas anteriormente.

Las autorizaciones deberán ser previas y sólo podrán ser dadas por Gerente General de la filial afectada o su directorio, en aquellos casos en que el Comité de Auditoría así lo defina.

d. Relación con Empleados Públicos u Personas expuestas Políticamente (PEP)

Las relaciones de parentesco u afinidad, con Empleados públicos o personas políticamente expuestos, deben ser declaradas, sean estas generadoras de un conflicto de interés o no.

Así mismo, los colaboradores de Empresas Sutil, deberán abstenerse de cualquier práctica de tráfico de influencias, usando su posición en la organización y/o información específica, para ejercer presiones o influencias personales en ámbitos de gobierno y/o empresariales, con el fin de obtener favores o un tratamiento preferencial.

e. Pagos y Obsequios Indebidos

Ningún Colaborador debe solicitar o aceptar, ya sea directa o indirectamente, un pago, honorario, servicio, regalo, premio u otra gratificación (cualquiera sea su tamaño o monto) de cualquier persona, empresa, institución u organización que haga o pretenda hacer negocios o cualquier transacción con Empresas Sutil. Se prohíben especialmente los obsequios en dinero o equivalentes monetarios que excedan lo indicado en la política de regalos de Empresas Sutil.

Sin perjuicio de lo anterior, está permitido recibir demostraciones de cortesía comunes y artículos promocionales de poco valor, que estén asociados con discusiones de las actividades propias de Empresas Sutil. Cada Colaborador deberá asegurarse de que tales atenciones no comprometan la toma de decisiones en el mejor interés de la empresa. En todo caso, los referidos regalos o cortesías deben ser legales y de monto menor a lo establecido en la Política de regalos de Empresas Sutil.

Para mayor abundamiento en este punto se establece la Política de Regalos, en la cual se establecen los lineamientos que todo miembro de Empresas Sutil debe cumplir respecto de este punto.

f. Otras actividades y/o responsabilidades incompatibles con el trabajo de Empresas Sutil
Tener un trabajo o estar empleado por otra sociedad ya sea empresa pública o privada, que pueda influir o
generar conflicto con las responsabilidades del colaborador o con los intereses de Empresas Sutil.

Los Colaboradores de Empresas Sutil pueden participar en otros trabajos o actividades, remuneradas o no, siempre que cumplan con lo siguiente:

- Que sean realizados fuera del horario establecido en el contrato.
- Que la actividad o responsabilidad laboral se desarrolle en una organización, institución o empresa que no sea de la competencia de Empresas Sutil.
- Que la actividad o responsabilidad laboral no implique que el Colaborador deba entregar o divulgar
 Información Confidencial ni de propiedad de Empresas Sutil.
- En general, que la actividad o trabajo no influya o genere conflicto con las responsabilidades del Colaborador o con los intereses de Empresas Sutil.























 Que el trabajador no deba utilizar los recursos de empresas sutil, entiendo por tal; tiempo de su horario de trabajo, celular, conexión de internet, etc.

V. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Todo Colaborador que se enfrente a una situación que pueda ser considerada como un potencial Conflicto de Interés, deberá previamente declararla e informarla por escrito a su supervisor inmediato, quien tendrá, a su vez, el deber de comunicarlo a su Gerente o Director, y a la Gerencia de Auditoria de Empresas Sutil. En este evento, y dependiendo de la naturaleza del conflicto de interés declarado, se seguirá el procedimiento de autorización del Comité de Auditoría de Empresas Sutil y del Directorio de la misma, si el caso lo amerita.

Sin perjuicio de lo anterior, los Colaboradores, definidos como "Cargos Críticos" para los efectos de esta política, deberán realizar una "Declaración Anual de Conflicto de Intereses", (durante el mes de diciembre) aun cuando no tengan conflicto alguno que declarar, de lo que igualmente deberán dejar constancia.

Aquellos colaboradores con cargos críticos que ingresen durante el período posterior a la última aplicación del cuestionario (diciembre de cada año), deberán completar la declaración, y la gestión deberán realizarla las áreas Recursos Humanos y Personas, informando a Auditoría Interna la incorporación del colaborador. Esta declaración deberá realizarse utilizando el formato para Colaborador, incluidos como **Anexo A** y el formulario para Directivo o Miembro de Directorio, incluidos como **Anexo B**, según corresponda al tipo de cargo.

Los colaboradores definidos como "Cargos Críticos" son:

- Miembros del Directorio de la Filial y/o de Empresas Sutil
- Gerentes Generales
- Gerente de áreas
- Subgerentes de áreas
- Jefaturas de Departamentos o cargos equivalentes
- Administradores de Contratos
- Administradores de Campos
- Jefes de Proyectos y/o profesionales que tengan facultades para evaluar y/o resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas operaciones de compra o contratación de bienes y/o servicios
- Supervisores de áreas
- Auditores Internos
- Colaboradores área de Recursos Humanos
- Colaboradores área de Tesorería
- Colaboradores área de Remuneraciones
- Colaboradores área de Contabilidad
- Encargados de Prevención de Riesgos























VI. MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El incumplimiento de este Código puede ocasionar desmedro y graves consecuencias para Empresas Sutil. Motivo por el cual, toda acción que signifique una infracción, será debidamente analizada con imparcialidad y transparencia por el Comité de Auditoría, entidad que podrá imponer alguna de las siguientes sanciones:

- a) Amonestación Verbal
- b) Amonestación Escrita
- c) Sanción
- d) Término de la relación laboral
- e) Ejercicio de acciones civiles y penales en contra del infractor.

En el caso de que el incumplimiento represente la comisión de un delito sancionable por el Ministerio Público u otras autoridades administrativas o judiciales competentes, Empresas Sutil prestara toda la colaboración necesaria que se requiera para perseguir y sancionar los delitos cometidos.

VII. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

Responsable:	Gerencia de Auditoría Interna
Revisado por:	Gerencia de Auditoría Interna
Aprobado por:	Directorio Empresas Sutil

A. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Motivo	Responsable	Fecha
2020-1	Aprobación Directorio	Directorio Empresas Sutil	08-10-2020
2020-1	Entrada en vigencia	Gerencia Auditoría Interna	01-11-2020
2021-2	ANEXO A CUESTIONARIO CONFLICTO DE INTERÉS y ANEXO B CUESTIONARIO CONFLICTO DE INTERÉS PARA MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA FILIAL Y/O DE EMPRESAS SUTIL: Actualización de Cuestionarios	Gerencia Auditoría Interna	05-01-2021
2023-3	V. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS: Incorporación del párrafo "Aquellos colaboradores con cargos críticos que ingresen durante el período posterior a la última aplicación del cuestionario (diciembre de cada año), deberán completar la declaración, y la gestión deberán realizarla las áreas Recursos Humanos y Personas, informando a Auditoría Interna la incorporación del colaborador". ANEXO A CUESTIONARIO CONFLICTO DE INTERÉS y ANEXO B CUESTIONARIO CONFLICTO DE INTERÉS PARA MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA FILIAL Y/O DE EMPRESAS SUTIL: Actualización de Cuestionarios.	Gerencia Auditoría Interna	03-01-2023























ANEXO A

CUESTIONARIO CONFLICTO DE INTERES	
Nombre:	
Cargo:	
Empresa:	
Para Empresas Sutil S.A. y Filiales es muy importante mantener su integridad como organización; en conjunto con nuestros colaboradores estamos comprometidos en mantener altos estándares, principios y valores éticos, actuando siempre y en toda circunstancia en forma coherentes con los valores que promovemos.	
El propósito de este documento es asegurar que en el proceso de toma de decisiones de negocios y la naturaleza de estos los colaboradores no se vean afectados por conflicto de interés. Este cuestionario es una herramienta que permite identificar y abordar potenciales conflictos de intereses, evitando cualquies actividad o interés que pueda exponer a los colaboradores en cuanto a su integridad y algún posible daño a la imagen personal y de la compañía.	
Conflicto de Intereses es una situación en donde el colaborador teniendo una obligación con la empresa tiene a su vez relación con cualquier persona u organización que compita o haga negocios con la compañía o participa en actividades que puedan afectar su buen juicio y/o influir en la decisión profesional en e cumplimiento de sus responsabilidades obstaculizando sus decisiones en beneficio propio o de terceros como familiares, amigos, otras compañías u otros negocios.	
Si como parte de sus labores profesionales está el mantener contacto con otra compañía que emplea a un familiar u otra persona con la que tenga una relación personal importante o significativa, o la que usted tiene intereses o beneficios financieros en un posible competidor, proveedor, cliente u otra organización relacionada, debe informar para evitar un posible conflicto de interés; si no está seguro que deba declarar alguna situación en este formulario es preferible que la incluya aunque le parezca excesivo, permitiendo as al Directorio conocer un potencial conflicto de interés para tomar las medidas que considere pertinentes para evitar la exposición a situaciones que lo afecten o puedan afectar a la compañía.	
La compañía no desea interferir en la vida privada o en sus asuntos personales cuando no exista un conflicto de interés; se le solicita a usted completar el siguiente cuestionario, sus respuestas serán revisadas y tratadas de manera confidencial.	



Firma







Fecha















A. PROVEEDORES: Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa que sea proveedor (venta de bienes o servicios) de Empresas Sutil S.A. y Filiales.

Usted o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales", mantiene una relación actual o durante los últimos 5 años como Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa como proveedor (venta de bienes, prestación de servicios, prestación de asesorías, productor u otro similar) de la empresa por la cual está contratado o de alguna otra filial de Empresas Sutil (Marque con una X su respuesta)

	spuesta: 51 (), No (). 51 su respuesta es 51 complete los siguientes datos:
1.	
2.	•
3.	Razón Social de la empresa de la cual es o fue Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
	Empleado(a):
4.	Dirección de la empresa:
5.	Tipo de producto o servicio:
6.	Año en que comienza la relación comercial:
7.	Nombre del/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
8.	Relación que usted mantiene con el/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
	Empleado(a):
_	
В.	CLIENTES: Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa que sea cliente de Empresas Sutil S.A. y Filiales.
	empresa que sea chefite de Empresas Sutil S.A. y Filiales.
a la <i>Fili</i> Dir	ted o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a definición dada en el punto N° IV de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y fales", mantiene una relación actual o durante los últimos 5 años, como Propietario(a), Inversionista, ector(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de algún cliente de la empresa por la cual está contratado y/o de juna de las Filiales de Empresas Sutil S.A. (Marque con una X su respuesta)
Re	spuesta: SÍ(), No(). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:
1.	
2.	
3.	Razón Social de la empresa de la cual es o fue Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
	Empleado(a):
4.	Dirección de la empresa:
5.	
6.	Nombre del/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
7.	
8.	Relación que usted mantiene con el/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
٠.	Empleado(a):























C. COMPETENCIA: Propietario(a), Inversionista o Director(a) de cualquier negocio que tenga el mismo giro, actividad o similar al de Empresas Sutil S.A. y sus Filiales.

Usted o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV de *la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales*", mantiene una relación actual o durante los últimos 5 años como Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa que tenga el mismo giro, actividad o similar al de alguna de las Filiales de Empresas Sutil S.A. (Marque con una X su respuesta)

Re	spuesta: SI(), No(). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:
1.	Indicar si es Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
2.	Filial de Empresas Sutil con la cual tiene la relación:
3.	Razón Social de la empresa de la cual es o fue Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
	Empleado(a):
4.	Dirección de la empresa:
5.	Tipo de producto o servicio:
3.	Nombre del/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
7.	Cargo en el caso de Ejecutivo(a) o Empleado(a):
3.	Relación que usted mantiene con el/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
	Empleado(a):
D.	SOCIEDADES PERSONALES: Propietario(a), Inversionista o Director(a) de cualquier negocio que
	no tenga relación con Empresas Sutil S.A. o alguna de sus Filiales.
	ted es Propietario(a), Inversionista o Director(a) de alguna sociedad, cuya actividad no esté relacionada
cor	n Empresas Sutil S.A. y Filiales. (Marque con una X su respuesta)
Re	spuesta: SÍ(), No(). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:
	Razón Social de la empresa, de la cual es Propietario(a), Inversionista o Director(a):
	Giro o actividad de la empresa:























E. Vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Usted, o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a la definición dada en el punto Nº IV de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales", tiene relación con Personas Expuestas Políticamente, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- Presidente de la República.
- Senadores, Diputados y Alcaldes,
- Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones.
- Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefe Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que debe subrogar a cada uno de ellos.
- Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones y el Oficial Superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Directores y Ejecutivos principales de empresas estatales según lo definido por la Ley Nº 18.045.
- Directores de Sociedades Anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- Contralor General de la República.
- Conseieros del Banco Central de Chile.
- Presidente y Conseieros del Consejo de Defensa del Estado.
- Ministros del Tribunal Constitucional.
- Ministros del Tribunal de Libre Competencia.
- Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- Conseieros del Conseio de Alta Dirección Pública.
- Miembros de las directivas de los partidos políticos.
- Consejeros Regionales (CORE)
- Concejales

Marque con una X su respuesta

Respuesta: 51 (), No (). 51 su respuesta es 51 complete los siguientes datos:		
1.	Nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP):	
2.	Cargo de la Persona Expuesta Políticamente (PEP):	
3.	Relación que usted mantiene con la Persona Políticamente Expuesta (PEP):	

F. Pagos y/o Regalos u obseguios Externos e Internos

He solicitado v/o recibido pagos, honorarios, servicios, regalos, premios u otra gratificación externa (de una persona, empresa, institución u organización que haga o pretenda hacer negocios o cualquier transacción con Empresas Sutil o alguna de sus filiales) o interno (de una persona, un área de Empresas Sutil o alguna de sus Filiales), salvo aquellos autorizados de acuerdo con la Política de Regalos de Empresas Sutil v Filiales. (Que no superen un valor comercial de 2UF y sean exclusivamente de naturaleza publicitaria y bajo ninguna circunstancia éstos podrán ser en dinero en efectivo o su equivalente). (Marque con una X su respuesta)

1.	Tipo de Regalo u obsequio (Externo o Interno):
2.	Monto o beneficio recibido:
3.	Motivo:
4	Entidad o persona que lo otorga:























G. Relaciones de parentesco y afinidad.

Mantiene usted una relación de consanguinidad y/o de hecho, de amistad íntima o cercana de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV letra a) de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales", con algún colaborador de Empresas Sutil o alguna de sus filiales. (Marque con una X su respuesta)

Re	spuesta: SÍ(), No(). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:
1.	Nombre de la Persona con la que mantiene la relación:
2.	Cargo de la Persona con la que mantiene la relación:
3.	Relación que usted mantiene con la Persona:
4.	Empresa a la cual pertenece la persona con la que usted mantiene la relación:
Co for	Otras situaciones de conflicto de interés nozco de alguna situación que genere un potencial conflicto de interés, que pueda afectar de alguna ma mi desempeño o tanto mi ambiente laboral como del ambiente de los colaboradores que trabajen bajo dependencia. (Marque con una X su respuesta)
	spuesta: SÍ (), No (), No sé (). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos: Describir situación:
2.	Medidas tomadas para mitigar el conflicto de interés:























ANEXO B

CUESTIONARIO CONFLICTO DE INTERÉS PARA MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA FILIAL Y/O DE EMPRESAS SUTIL

DEL DIRECTORIO DE LA FILIAL 170 DE EMPRESAS SUTIL		
Nombre:		
Cargo:		
Empresa:		
Para Empresas Sutil S.A. y Filiales es muy importante mantener su integridad como organización; en conjunto con nuestros colaboradores estamos comprometidos en mantener altos estándares, principios y valores éticos, actuando siempre y en toda circunstancia en forma coherentes con los valores que promovemos.		

El propósito de este documento es asegurar que en el proceso de toma de decisiones de negocios y la naturaleza de estos los colaboradores no se vean afectados por conflicto de interés. Este cuestionario es una herramienta que permite identificar y abordar potenciales conflictos de intereses, evitando cualquier actividad o interés que pueda exponer a los colaboradores en cuanto a su integridad y algún posible daño a la imagen personal y de la compañía.

Conflicto de Intereses es una situación en donde el colaborador teniendo una obligación con la empresa tiene a su vez relación con cualquier persona u organización que compita o haga negocios con la compañía, o participa en actividades que puedan afectar su buen juicio y/o influir en la decisión profesional en el cumplimiento de sus responsabilidades obstaculizando sus decisiones en beneficio propio o de terceros como familiares, amigos, otras compañías u otros negocios.

Si como parte de sus labores profesionales está el mantener contacto con otra compañía que emplea a un familiar u otra persona con la que tenga una relación personal importante o significativa, o la que usted tiene intereses o beneficios financieros en un posible competidor, proveedor, cliente u otra organización relacionada, debe informar para evitar un posible conflicto de interés; si no está seguro que deba declarar alguna situación en este formulario es preferible que la incluya aunque le parezca excesivo, permitiendo así al Directorio conocer un potencial conflicto de interés para tomar las medidas que considere pertinentes para evitar la exposición a situaciones que lo afecten o puedan afectar a la compañía.

La compañía no desea interferir en la vida privada o en sus asuntos personales cuando no exista un conflicto de interés; se le solicita a usted completar el siguiente cuestionario, sus respuestas serán revisadas y tratadas de manera confidencial.

______Firma ______Fecha























A. PROVEEDORES: Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa que sea proveedor (venta de bienes o servicios) de Empresas Sutil S.A. y Filiales.

Usted o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales", mantiene una relación actual o durante los últimos 5 años como Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa como proveedor (venta de bienes, prestación de servicios, prestación de asesorías, productor u otro similar) de la empresa por la cual está contratado o de alguna otra filial de Empresas Sutil (Marque con una X su respuesta)

Respuesta: SÍ (). No (). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:

9.	Indicar si es Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
	. Filial de Empresas Sutil con la cual tiene la relación:
	. Razón Social de la empresa de la cual es o fue Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
12.	. Dirección de la empresa:
	. Tipo de producto o servicio:
14.	. Año en que comienza la relación comercial:
15.	. Nombre del/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
16.	. Relación que usted mantiene con el/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
В.	CLIENTES: Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier
	empresa que sea cliente de Empresas Sutil S.A. y Filiales.
a la <i>Fili</i> Dir	ted o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a definición dada en el punto N° IV de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y iales", mantiene una relación actual o durante los últimos 5 años, como Propietario(a), Inversionista, rector(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de algún cliente de la empresa por la cual está contratado y/o de guna de las Filiales de Empresas Sutil S.A. (Marque con una X su respuesta)
Re 9.	spuesta: SÍ (), No (). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos: Indicar si es Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
	. Filial de Empresas Sutil con la cual tiene la relación:
11.	. Razón Social de la empresa de la cual es o fue Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
12.	. Dirección de la empresa:
13.	. Año en que comienza la relación comercial:
14.	. Nombre del/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
	. Cargo en el caso de Ejecutivo(a) o Empleado(a):
16.	. Relación que usted mantiene con el/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):























C. COMPETENCIA: Propietario(a), Inversionista o Director(a) de cualquier negocio que tenga el mismo giro, actividad o similar al de Empresas Sutil S.A. y sus Filiales.

Usted o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV de *la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales"*, mantiene una relación actual o durante los últimos 5 años como Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a) de cualquier empresa que tenga el mismo giro, actividad o similar al de alguna de las Filiales de Empresas Sutil S.A. (Marque con una X su respuesta)

	puesta: SÍ (), No (). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos: ndicar si es Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
	Filial de Empresas Sutil con la cual tiene la relación:
	Razón Social de la empresa de la cual es o fue Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
Е	Empleado(a):
12. C	Dirección de la empresa:
13. T	ipo de producto o servicio:
	Nombre del/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o Empleado(a):
15. C	Cargo en el caso de Ejecutivo(a) o Empleado(a):
	Relación que usted mantiene con el/la Propietario(a), Inversionista, Director(a), Ejecutivo(a) o
	Empleado(a):
	SOCIEDADES PERSONALES: Propietario(a), Inversionista o Director(a) de cualquier negocio que no tenga relación con Empresas Sutil S.A. o alguna de sus Filiales.
	d es Propietario(a), Inversionista o Director(a) de alguna sociedad, cuya actividad no esté relacionada Empresas Sutil S.A. y Filiales. (Marque con una X su respuesta)
COILE	empresas sum s.A. y rimales. (marque con una x su respuesta)
Resp	ouesta: SÍ(), No(). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:
	Razón Social de la empresa, de la cual es Propietario(a), Inversionista o Director(a):
	Giro o actividad de la empresa:























E. Vínculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

Usted, o alguna persona con la que mantenga una relación de parentesco o de afinidad personal de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales", tiene relación con Personas Expuestas Políticamente, sea que actualmente desempeñen o hayan desempeñado uno o más de los siguientes cargos:

- Presidente de la República.
- Senadores, Diputados y Alcaldes.
- Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones.
- Ministros de Estado, Subsecretarios, Intendentes, Gobernadores, Secretarios Regionales Ministeriales, Embajadores, Jefe Superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados y el directivo superior inmediato que debe subrogar a cada uno de ellos.
- Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Director General Carabineros, Director General de Investigaciones y el Oficial Superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Directores y Ejecutivos principales de empresas estatales según lo definido por la Ley Nº 18.045.
- Directores de Sociedades Anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales.
- Contralor General de la República.
- Consejeros del Banco Central de Chile.
- Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- Ministros del Tribunal Constitucional.
- Ministros del Tribunal de Libre Competencia.
- Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
- Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- Miembros de las directivas de los partidos políticos.
- Consejeros Regionales (CORE)
- Concejales

Marque con una X su respu	uesta
---------------------------	-------

Respuesta: Sí (), No (). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:			
4.	Nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP):		
5.	Cargo de la Persona Expuesta Políticamente (PEP):		
6.	Relación que usted mantiene con la Persona Políticamente Expuesta (PEP):		

I. Relaciones de parentesco y afinidad.

Mantiene usted una relación de consanguinidad y/o de hecho, de amistad íntima o cercana de acuerdo a la definición dada en el punto N° IV letra a) de la "Política de Conflicto de Intereses de Empresas Sutil S.A. y Filiales", con algún colaborador de Empresas Sutil o alguna de sus filiales. (Marque con una X su respuesta)

Respuesta: SÍ(), No(). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:			
5.	Nombre de la Persona con la que mantiene la relación:		
6.	Cargo de la Persona con la que mantiene la relación:		
7.	Relación que usted mantiene con la Persona:		
8.	Empresa a la cual pertenece la persona con la que usted mantiene la relación:		























F. Pagos y/o Regalos u obsequios Externos e Internos

He solicitado y/o recibido pagos, honorarios, servicios, regalos, premios u otra gratificación <u>externa</u> (de una persona, empresa, institución u organización que haga o pretenda hacer negocios o cualquier transacción con Empresas Sutil o alguna de sus filiales) o <u>interno</u> (de una persona, un área de Empresas Sutil o alguna de sus Filiales), salvo aquellos autorizados de acuerdo con la Política de Regalos de Empresas Sutil y Filiales. (Que no superen un valor comercial de 2UF y sean exclusivamente de naturaleza publicitaria y bajo ninguna circunstancia éstos podrán ser en dinero en efectivo o su equivalente). (Marque con una X su respuesta)

Respuesta: SÍ (), No (). Si su respuesta es Si complete los siguientes datos:			
5.	Tipo de Regalo u obsequio (Externo o Interno):		
6.	Monto o beneficio recibido:		
7.	Motivo:		
8.	Entidad o persona que lo otorga:		



















